

COMUNICADO 40/18

Fecha: 16 de noviembre de 2018

Asunto **Horario de las sesiones 24 y 31 de diciembre**

Tal y como se publicó en las Circulares C-EX-DF-02/2018 y C-EX-ENE-02/2018, los días 24 y 31 de diciembre serán días hábiles.

Estas sesiones tendrán un horario especial de negociación ya que el mercado cerrará a las 14:00 h. Por ello, para las actividades de post-trading los horarios serán los siguientes:

- Cierre de Negociación: 14:00 h.
- Fin de Aceptación de Aplicaciones: 14:30 h.
- Obtención de ficheros: Aproximadamente 21:00 h.

Dado el horario en estas sesiones, el Precio de Cierre del primer vencimiento de los contratos de Futuros IBEX 35 se obtendrá como la media ponderada por volumen de las transacciones ejecutadas en el libro de órdenes entre las 13:54:00 y las 13:54:59 h con un decimal. Si no se hubieran ejecutado al menos 10 operaciones en este periodo de tiempo, se buscaría completar el número de operaciones hasta diez, con hora límite 13:50:00 h.

El entorno de pruebas de Miembros permanecerá cerrado durante estas dos sesiones.